

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA GARAVIZ GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO	EDUARDO BOTERO SOTO S.A. Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00162 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta a la demanda
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 135

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., documento que se ordena agregar al expediente, para los fines procesales pertinentes.

Se reconoce personería al Dr. JUAN DAVID PALACIO BARRIENTOS, portador de la T.P. 106.497 del C S J, para que presente a la mencionada sociedad en los términos del poder que se le ha conferido.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 060 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 11 de Septiembre del año 2023

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria